

BUIN, 19 JUL 2022

DECRETO TC. N° 231 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 220 de fecha 12 d Julio de 2022, se adjudica la licitación pública denominada "Servicio Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin", al oferente Ingeniería y Servicios Incosan SpA.

2.- El Memorandum N° 445, de fecha 13 de Julio de 2022 donde la Dirección de Obras Municipales solicita a la Administradora Municipal(S) decretar al funcionario Rodrigo Ortúzar Torres como Inspector Técnico de Obra correspondiente al Servicio Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin.

3.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Designese al funcionario municipal don **Rodrigo Ortúzar Torres**, quien cumple funciones en la Dirección de Obras Municipales; como **Inspector Técnico de Obras** correspondiente a la licitación pública "Servicio Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin", ejecutada por Ingeniería y Servicios Incosan SpA.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución de las obras, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Servicio de Mantenimiento y Operación PTAS Villa Los Areneros del Río Maipo.doc